	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura PROCESO CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO
Versión: 6	Vigencia 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. INTERNO 2049 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021 NÚMERO DE CONTRATO. SECOP II CO1.PCCNTR. 3101928 – Contratista ***FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S***

En el municipio de Pereira a los 22 días del mes de diciembre de 2021, en la Secretaría de Infraestructura se reunió **JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA** en calidad de Supervisora y **FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente Acta la Iniciación del siguiente.

No. INTERNO DE CONTRATO	2049 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR. 3101928 DE 14 DICIEMBRE 2021
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	800126247-6
IMPUTACIONES	**Rubro No.** 0310 – 2309120101-20 0310- 2309120101-46 0310- 2304120202- 404 0310-2304120201-4 0310-2301120201-4 0310-2301120201-4 0310-2315120201-20 Disponibilidad No.2440 de 27 septiembre de 2021 Registro No.5623 de diciembre 17 de 2021
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir de la firma del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor. Sin exceder del 31 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIACION	22 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre 2021
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 553.404.592
ANTICIPO	No Aplica
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato de la siguiente forma: Mediante actas parciales, de acuerdo a factura pesentada por el contratista y recibida a satisfacción por parte del supervisor con la

	respectiva acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato, así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Entregar materiales de buena calidad que cumplan con los requisitos del descrita en el punto 3 del presente estudio. 2. Disponer de mecanismos de control que garanticen que solamente las personas autorizadas por la Gobernación de Risaralda, ordenen la entrega de los materiales.3. Presentar informes semanales e informes consolidados sobre la entrega de materiales. 4. El proveedor deberá garantizar el almacenamiento del material, durante el tiempo que dure el contrato y sus entregas se harán previa autorización, por parte del funcionario designado por la entidad quien deberá indicar tipo de materiales y cantidad a entregar. 5. El material deberá ser cargado y entregado directamente por el proveedor en las distintas cabeceras municipales de todo el departamento previas programaciones entregadas por el Interventor y/o supervisor o quien esté autorizado para tal fin por parte de la Secretaria de Infraestructura. 6. El proveedor deberá contar con un stock permanente de materiales requeridos por el Departamento y que son objeto del presente contrato. 7. Los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y de acuerdo a la descripción que se hace en el presupuesto oficial del proceso. 8. El suministro de materiales deberá ser oportuno, siendo responsabilidad del contratista o proveedor, por consiguiente, no dará lugar a solicitar ampliación del plazo, cuando el suministro sea deficiente o inoportuno. 9. Para persona jurídica: los contratistas están en la obligación del pago de seguridad social integral y de parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato, ellos son: EPS, pensión, ARL, ICBF, y caja de compensación Familiar, esto en concordancia con el artículo de la ley 789 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, según el caso. Para persona natural: pago de seguridad social integral, (Salud, pensión y ARL), esta última si el plazo supera un mes.10. EL CONTRATISTA. Se compromete además del objeto del contrato y su alcance a cumplir con todas las obligaciones inherente a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el sistema de gestión y control de la Gobernación de Risaralda.11. EL CONTRATISTA está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato.12. EL CONTRATISTA aportará el manifiesto de importación y las facturas de compra correspondientes, cuando la entidad se lo requiera. 13. El CONTRATISTA procurara durante la ejecución del contrato a contratar personal con algún tipo de discapacidad demostrada mediante certificación emitida por el Ministerio de

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. INTERNO 2049 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021 NÚMERO DE CONTRATO. SECOP II CO1.PCCNTR. 3101928 – Contratista ***FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S***

Trabajo o de quien corresponda (cumplimiento del artículo 13, numeral 8 de la ley 1618 de 2013).

OBSERVACIÓN No. 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, así: Informes mensuales y/o proporcional de acuerdo a los días que efectivamente se haya prestado el servicio, previa presentación del informe al Supervisor y su respectiva aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
Supervisor

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S
Contratista